

Tema 7.- Ruedas y neumáticos: funciones de las ruedas. Equilibrado de ruedas. Cambio de ruedas. La rueda de repuesto. Las llantas. Neumáticos: clases, elementos y funciones. La adherencia, el dibujo del neumático. Sustitución de neumáticos. Presión de inflado. Factores que modifican el rendimiento de los neumáticos. Influencia del pavimento en la adherencia.

Tema 8.- Seguridad en los vehículos: elementos de seguridad en los vehículos. La seguridad activa. La seguridad pasiva. La distancia de frenado, concepto y elementos del vehículo que influyen en ella.

Tema 9.- La vía: peligros concretos en curvas e intersecciones. Obstáculos en la calzada. Conducción nocturna. Conducción en condiciones climatológicas y ambientales adversas. La distancia en el frenado, elementos de la vía que influyen en ella.

Tema 10.- Las limitaciones legales de velocidad. La adecuación de la velocidad a las circunstancias del tráfico. Travesías. El respeto a los viandantes y a otros usuarios de la vía pública.

Tema 11.- El accidente de circulación: comportamiento en el caso de accidente. Delitos contra la seguridad del tráfico. Nociones básicas de primeros auxilios: Soporte Vital. Reanimación cardio-pulmonar básica. Ventilación. Urgencias traumáticas, heridas, hemorragias, fracturas. Lesiones por calor y humo. Quemaduras. Picaduras y mordeduras.

Tema 12.- El conductor: la observación, la anticipación. Factores que influyen en las aptitudes del conductor: la fatiga, el sueño, la tensión, el tabaco, el alcohol, medicinas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Concepto de distancia de detención o parada técnica, el tiempo de reacción y los factores que influyen en ella.

Tema 13.- El transporte de pasajeros. Conducción tranquila. Carga y descarga de pasajeros. La utilización del cinturón de seguridad. Conducción de vehículos destinados al transporte de mercancías: métodos de carga y estiba.

Tema 14.- Organización y funcionamiento del transporte sanitario; Objetivo de esta prestación. Evaluación de necesidad. Transporte no asistido. Transporte Sanitario por carretera: Ambulancias asistenciales, ambulancias de soporte vital avanzado (Unidades Móviles de Emergencia), ambulancias de soporte vital básico, ambulancias no asistenciales, vehículos de transporte sanitario colectivo. Auto-organización de acompañante.

Tema 15.- Causa determinante de la prestación del servicio. Situación de urgencia con o sin riesgo vital para el enfermo. Imposibilidad física o incapacidad para el uso de transporte ordinario. Otras causas médicas. Transporte secundario o interhospitalario.

Tema 16.- Características generales y particulares de una UME. Mantenimiento y conocimiento asistencial. Conocimiento del material de que esta dotado el vehículo asistencial. Conducción de vehículo de emergencias. Comunicaciones en emergencias.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

3701 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la Parte Específica del Temario correspondiente a las Pruebas Selectivas para el acceso a la categoría Estatutaria de Técnico Especialista Sanitario, Opción Documentación Sanitaria.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Una vez que han finalizado los nombramientos de los aspirantes que han resultado seleccionados como consecuencia de las pruebas selectivas derivadas de la Disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, que contemplaba un procedimiento de carácter excepcional para la consolidación de empleo del personal temporal de larga duración, y estando próxima la terminación de los procesos de selección y provisión contemplados en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las instituciones sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, y tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley 5/2001, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/ opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (B.O.R.M. 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Documentación Sanitaria.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de

diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Técnico Sanitario Especialista, opción Documentación Sanitaria, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 5 de marzo de 2006.—El Director Gerente,
Francisco Agulló Roca.

TEMARIO

TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO, OPCIÓN DOCUMENTACIÓN SANITARIA

PARTE ESPECÍFICA

I.- ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS CLÍNICOS. DEFINICIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN CLÍNICA.

Tema 1.- Organización Sanitaria: Organigramas Sanitarios. Sistemas de Información: información interna y externa. Unidad de Documentación Clínica: la cadena documental. Productores y gestores de la información.

Tema 2.- Documento: definición, servicio, elementos. Documento de archivo: elementos diferenciadores. Caracteres: clases y tipos. Valor: primario y secundario. Edades. Evolución histórica.

Tema 3.- La Historia Clínica: Concepto. Evolución histórica. Estructura. Cualidades. Elementos. Finalidad.

Tema 4.- Formato de la Historia Clínica: Normalización. Diseño documental. Tipos de soporte. Organización de los documentos que la componen.

Tema 5.- Archivo Clínico: Características. Objetivos de un archivo de historias clínicas. Funciones. Modelos organizativos de archivos de historias clínicas; archivo centralizado, archivos descentralizados y archivo mixto.

Tema 6.- Recepción de historias clínicas: Apertura e identificación de historias clínicas. Procedimientos.

Tema 7.- Instalación de historias clínicas: Ordenación y clasificación. Sistemas de ordenación y clasificación.

Tema 8.- Préstamo de historias clínicas: Procedimiento. Proceso de préstamo. Circuitos de ejecución del préstamo. Control de la documentación prestada.

Tema 9.- Custodia de la documentación. Conservación en los archivos clínicos. Áreas de trabajo. Mobiliario. Condiciones estructurales para la seguridad de los archivos clínicos. Seguridad y confidencialidad de la información clínica.

Tema 10.- Calidad en los archivos clínicos. Concepto de Calidad. Calidad en la Unidad de documentación clínica. Control de calidad en los archivos clínicos: auditorías, estándares de uso común en archivos clínicos, control del proceso de archivado y de préstamo de historias clínicas.

Tema 11.- Leyes y Normas que afectan a la Historia Clínica. Aspectos generales de los Datos Sanitarios: datos de carácter personal. Consentimiento informado. Derecho de las personas.

Tema 12.- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

II.- CODIFICACIÓN DE DATOS CLÍNICOS Y NO CLÍNICOS.

Tema 13.- Clasificación de Enfermedades. Dato, información y conocimiento. Código. Concepto de Codificación: Proceso de codificación. Utilidades. Sistemas de recuperación de Información.

Tema 14.- Codificación con CIE9-MC: Características y contenidos. Estructura. Instrucciones. Abreviaturas, símbolos y tipografía.

Tema 15.- Reglas básicas de codificación: Diagnósticos y Procedimientos.

Tema 16.- Terminología Médica: Origen de la Terminología Médica. Epónimos, anónimos y onomatopeyas. Raíces. Prefijos y sufijos. Siglas.

Tema 17.- Anatomía y Fisiología humana. Recuerdo anatomofisiológico de los principales aparatos y sistemas.

Tema 18.- Clasificación suplementaria: Códigos E y códigos V.

Tema 19.- Lesiones y Envenenamientos. Complicaciones de cuidados médicos y quirúrgicos. Efectos tardíos.

Tema 20.- Enfermedades infecciosas y parasitarias: VIH.

Tema 21.- Neoplasias.

Tema 22.- Enfermedades endocrinas y metabólicas: Diabetes Mellitus.

Tema 23.- Sistema circulatorio.

Tema 24.- Sistema respiratorio.

Tema 25.- Sistema digestivo.

Tema 26.- Embarazo, parto y puerperio.

Tema 27.- Enfermedades del periodo perinatal.

Tema 28.- Aparato genitourinario.

Tema 29.- El Conjunto Mínimo básico de Datos (CMBD): Historia. Estructura. Fuentes de información para su elaboración. Variables que lo integran. Control de calidad.

Tema 30.- Sistemas de clasificación de pacientes. GRD.

III.- VALIDACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS SANITARIOS.

Tema 31.- Indicadores Sanitarios : Concepto. Características. Aplicaciones. Tipos.

Tema 32.- Diagnósticos de Salud: Epidemiología. Métodos de priorización. Tipos de muestreo. Variables estadísticas.

IV.- APLICACIONES INFORMÁTICAS GENERALES.

Tema 33.- Conocimientos de informática básica. Sistema operativo Windows XP. Conocimientos fundamentales sobre procesadores de textos (Word XP) y sobre hojas de cálculo (Excel XP).

Tema 34.- Bases de datos: conceptos fundamentales de Access XP: fundamentos , tablas, consultas, formularios, informes. Evaluación de calidad de las bases de datos.

Consejería de Sanidad Servicio Murciano de Salud

3702 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la Parte Específica del Temario correspondiente a las Pruebas Selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Técnico Especialista Sanitario, Opción Radioterapia.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Una vez que han finalizado los nombramientos de los aspirantes que han resultado seleccionados como consecuencia de las pruebas selectivas derivadas de la Disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, que contemplaba un procedimiento de carácter excepcional para la consolidación de empleo del personal temporal de larga duración, y estando próxima la terminación de los procesos de selección y provisión contemplados en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las instituciones sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, y tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley 5/2001, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de

procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/ opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (B.O.R.M. 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Radioterapia.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Técnico Especialista Sanitario, opción Radioterapia, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 5 de marzo de 2006.—El Director Gerente,
Francisco Agulló Roca.

ANEXO

TEMARIO

TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO, OPCIÓN
RADIOTERAPIA

PARTE ESPECÍFICA

Tema 1.- Servicio de radioterapia: estructura, organización y funciones. Servicio de admisión, atención al paciente y documentación clínica.